



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

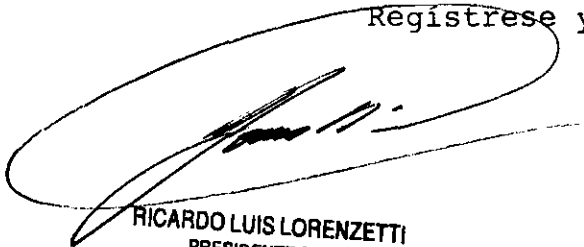
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

Vistas las presentes actuaciones, por las que la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata solicita que se declaren feriados judiciales para distintos tribunales de esa jurisdicción, con motivo de desarrollar el Programa de Actualización de Capacitación del Sistema Lex 100, y en atención a lo informado por la Comisión Nacional de Gestión Judicial a fs. 2,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial los días 28 y 29 de septiembre para los tribunales federales con asiento en la ciudad de Mar del Plata, el 30 de septiembre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, el 1° de octubre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores y el 7 de octubre para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul.

Regístrese y hágase saber.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION